

I. Ayuntamiento de Madrid

B) Disposiciones y Actos

Alcaldía

269 *Decreto de 5 de febrero de 2013 de la Alcaldesa por el que se nombra miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.*

El artículo 14.3.d) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, atribuye a la Alcaldesa el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, corresponde al Alcalde el nombramiento de los titulares de las Áreas de Gobierno.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo único. Nombramiento.

Nombrar miembro de la Junta de Gobierno y titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez.

Disposición final primera. Entrada en vigor.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Disposición final segunda. Comunicación al Pleno.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno, a fin de que quede enterado del mismo.

Madrid, a 5 de febrero de 2013.- La Alcaldesa, Ana Botella Serrano.

Ayuntamiento Pleno

270 *Resolución de 6 de febrero de 2013 del Presidente del Pleno por la que se modifica la composición de la Comisión Especial de Cuentas.*

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que "por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas".

El Presidente del Pleno -en el ejercicio de las funciones delegadas por la Alcaldesa, mediante Decreto de 30 de diciembre de 2011, entre las que figuran las relativas a las Comisiones del Pleno previstas en el Reglamento Orgánico del Pleno-, procedió a designar, mediante Resolución de 7 de febrero de 2012, a los miembros de la Comisión Especial de Cuentas, que ha sufrido, desde entonces diversas modificaciones, a sugerencia de los Portavoces de los Grupos Políticos.

Con fecha 5 de febrero de 2013, ha tenido entrada en el Registro del Pleno, un escrito del Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia (número de anotación 2013/8000131), dirigido a la Presidencia, solicitando la modificación de la representación de dicho Grupo en la Comisión Permanente Especial de Cuentas.

En su virtud, visto el informe del Secretario General del Pleno y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Modificar la composición de la Comisión Especial de Cuentas, que quedará integrada por los siguientes concejales:

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Ángel Garrido García
- D.ª Concepción Dancausa Treviño (Portavoz)
- D.ª Patricia Lázaro Martínez de Morentin
- D. José Antonio González de la Rosa
- D. Jesús Moreno Sánchez
- D. Joaquín María Martínez Navarro
- D. Diego Sanjuanbenito Bonal

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D.ª Noelia Martínez Espinosa (Portavoz)
- D.ª Ruth Porta Cantoni (Portavoz Adjunta)
- D. Luis Llorente Olivares
- D.ª Ana García D'Atri (Suplente)

En representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

- D. Jorge García Castaño (Portavoz)

En representación del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

- D. David Ortega Gutiérrez (Portavoz)
- D. Luis Mariano Palacios Pérez (Suplente)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejale que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

Segundo.- La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial.

Madrid, a 6 de febrero de 2013.- El Presidente del Pleno, Ángel Garrido García.